

DECRETO

Dpto. Secretaria, expediente 12/2025 Junta de Gobierno Local

RESOLUCIÓN ordenada por la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Mijas sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo lunes 31 de marzo de 2025 a las 13:00 horas.

Considerando que conforme al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de febrero de 2024 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada lunes. En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Mijas, que se celebrará el próximo día 31 de marzo de 2025 a las 13:00 horas en primera convocatoria. De no existir quórum suficiente se constituirá en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, y en todo caso, un número no inferior a tres, de conformidad con el art. 113.1.c) del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Segundo.- La documentación de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la Secretaría General, así como será remitida, siempre que sea posible, por medios electrónicos.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local.

"ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 12/25
Sesión: Ordinaria.

ASUNTOS

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria de fecha 17 de marzo de 2025.

2º.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión extraordinaria y urgente de fecha 20 de marzo de 2025.

3º.- Dación de cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Concejalía de Urbanismo.

4º.- Acciones Judiciales.

5º.- Propuesta de la Alcaldía relativa a la Delegación específica de Potestad Sancionadora.

6º.- Propuesta de la Concejalía Delegada de Movilidad Urbana relativa a la extinción de licencia de burros taxis números del 7 al 12, burros carro número 2 y 3 y licencia de coche de caballo nº 5.

7º.- Propuesta de la Concejalía de Infraestructuras y Obras para la autorización "Sustitución de cuadros eléctricos en bombeo en urbanización Miraflores 2 y bombeo urbanización la Sierrezuela, en el T.M. de Mijas, Málaga, presentada por Acosol, S.A., con cargo al Canon de Mejora de Infraestructuras Hidráulicas vigente para el periodo 2022-2036 (Epígrafe 12. Adecuación de transformadores eléctricos de bombeos y cuadros eléctricos de bombeos)".

8º.- Propuesta de la Concejalía de Infraestructuras y Obras para la aprobación del Proyecto de ejecución y ESS para legalización de nave y reforma y ampliación del inmueble municipal nº 159 y dotación de infraestructuras, en la Urb. Polarsol de la Cala de Mijas (expte.- 0467 C. SV. lote 5 (fase 2)).

9º.- Propuesta de la Concejala Delegada de Urbanismo para cancelación o devolución de seguro de caución como garantía de indemnización por aprovechamiento urbanístico por parte de la Junta de Compensación del sector SUP-C13 (RT) "Fuentelegrales" (expte. 679 Gestión Urbanística).

10º.- Urgencias.

En Mijas, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa,
La Alcaldesa



Firmado
electrónicamente por
ANA CARMEN
MATA RICO
AYUNTAMIENTO
DE MIJAS
27/03/2025 14:05:57

Fdo: Ana Carmen Mata Rico